riendo las subastas separadamente, y si no diera resultado, se podría entonces hacer la concesión del ferro-carril de Vitoria á Elorrio por Salinas de Leniz, y por tanto ruega al Gobierno se haga la subasta en dos partes como queda esplicado. El Ayuntamiento se enteró con verdadera satisfacción del ruego del Senador Sr. Landecho, y acordó darle las más expresivas gracias por su moción haciéndola constar en acta, poniendo en su conocimiento para su gobierno y satisfacción y rogándole al mismo tiempo que se digne imprimir en el Senado si les posible en la idea desarrollada en su citada moción.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firmaron los Sres. Concejales, del todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

José Eguibar

El Secretario,
J. Ramiro de Oyarvide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" José Eguibar.

No funciona el Notador

En la villa de Vergara á veinte

y ocho de Noviembre de mil novecientos y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves veinte y seis del corriente, y habiéndose esperado oportunamente, á este acto los demas miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Presentada por D. Simón Aspiazu la Cuenta de los Sres. Amitua é hijo de que se dió Cuenta en la sesión anterior, informa que

no funciona el aparato flotador de referencia y por consiguiente no procede que se abone dicha Cuenta, mientras no corrijan los defectos y pongan en marcha debidamente el citado flotador. El Ayuntamiento acordó participar á dichos Sres. Anitua é hijo, que ejecuten inmediatamente los trabajos necesarios para que el aparato en cuestión funcione como corresponda.

Cuentas

Mereciron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago: una de 2 pesetas de D. Agapito Arregui de 4 raciones á los barrenderos: otra de Dª. Josefa Ignacia Aranburu de 103,75 pesetas de las Comidas servidas á las mesas de los tres Colegios en las elecciones municipales verificadas en 8 de este mes y otra de 20 pesetas de los premios concedidos á varios ganados que se han presentado en la feria del presente mes.

Servicio Médico-farmacéutico á la Gdia. Civil

Dada lectura á la Real orden de 23 de este mes publicada en la Gaceta del 24 disponiendo se preste desde luego el Servicio Médico-farmacéutico á las fuerzas de Guardia-civil y á sus familias considerando á aquellas como incluidas en el artº. 3º del Reglamento de 14 de Junio de 1892. El Ayuntamiento enterado de dicha Real orden, acordó comprender á los guardias y sus familias existentes en esta villa, en las listas de familias pobres que se formen para el próximo año.

Anglo-Vasco-Navarro

La Exma. Comisión Provincial de Guipúzcoa en su oficio de 17 del actual recomienda que los Ayuntamientos interesados en la prolongación á Mártires del ferro-carril de Vitoria á Mahon acudan al Ministro de Obras públicas en demanda de que ejecute dicho proyecto. El Ayuntamiento acordó hacerlo así entendiéndose con los Sres. Alcaldes de Salinas, Escoriaza, Arechavaleta y Mondragón.

Tomar nota en el catastro

Se leyó la instancia de D. Gregorio Garitano, propietario de Salgoaldi de esta vecindad, manifestando que ha vendido las treinta ovejas por las cuales pagaba contribución, y varias fajas de terreno que tiene cedido á los Sres. Ergaraguregui, Retenta y Compañía para la construcción del Canal de las aguas, con destino á la fábrica de Altos hornos; y suplica que se tome nota en los libros Catastrales respectivos de las ventas ya indicadas, para los casos de contribución. El Ayuntamiento acordó practicar lo que viene solicitado preguntándole al recurrente manifieste la persona á quien haya vendido las expresadas ovejas.

Dengado

El vecino de Arenas D. Pedro José Lete en su instancia de 24 del actual expone, que su hijo Basilio de 17 años se coloca de aprendiz de Carpintería de Lascurain y Cª. y conviniéndole asistir por las noches á la Escuela de Artes y Oficios establecida en esta villa, ruega se le admita en dicha Escuela al joven Basilio Lete ya indicado. El Ayuntamiento acordó manifestarle que oportunamente se anunciará al público los días señalados para la matrícula y demás circunstancias precisas para su admisión en dicha Escuela, y que por ahora no puede ser admitido el citado joven.

Arreglo de Camino

Se enteró esta Corporación del escrito de D. Esteban Oranga de 26 de este mes, exponiendo; que se encuentra en lamentable estado el Ca-

mino cantón entre la fábrica de Curtidos de D. Juan Ortueta y Cª y la casa del recurrente, y ruega que el Ayuntamiento disponga la pronta reparación del paso de que se trata. En su vista se acordó que se arregle dicho paso, y que la comisión de Caminos de este municipio reconozca los demás sitios públicos cuyo arreglo exige desde luego, para que tomada nota, bien por sí misma ó persona perita en materia, proponga al Ayuntamiento lo que deba hacerse sobre este particular, incluyendo Cascajo y arena ó como mejor convenga.

Reloj de Stª Marina

Se leyó la instancia de D. Marcos Juan de Ermaldi, cura propio de la Iglesia parroquial de Santa Marina de esta villa, de 26 del presente mes, exponiendo que se ha colocado en la torre de dicha Iglesia un reloj de 1ª calidad, con repetición de la hora entera y la media siguiente, fabricado por D. Benito de Jeregui vecino de Usurbil cuya obra es conforme con los adelantos del ramo y pide que se encargue del cuidado de dicho reloj a una persona competente, como esta Corporación tiene encargado para cuidado del de San Pedro, á fin de que ambos relojes marchen uniformes prestando de esta suerte grande y señalado servicio al pueblo. El Ayuntamiento dispuso que el Sr. Alcalde llame á la Secretaría á los tres Relojeros de esta población para que enterándoles del objeto del arreglo de ambos relojes, pueda recibir las impresiones y dar cuenta de ellas al Ayuntamiento para resolver el asunto como mejor convenga.

Quemadero de cerdos

Por acuerdo de la Junta de Sanidad de esta localidad se dispuso ver si hay posibilidad de poner un sitio adecuado para quemadero de ganado de cerda de esta villa pegante al matadero, dando comisión para ello á D. Simón Aspiazu á fin de que forme presupuesto y planos correspondientes.

Reconocimiento de cerdos

También se dispuso que el Veterinario Sr. Gallastegui, Inspector de Carnes de esta villa reconozca todos los cerdos que se sacrifiquen en este término municipal y los que procedan de fuera incluso los embutidos, por medio del microscopio para cuya operación exigirá al dueño de la carne de que se trata, presente un pedazo de ella para que examinado y reconocido detenidamente pueda expedir el correspondiente certificado cobrando los derechos según Reglamento.

Cámaras de Charimete

Se acordó adquirir cámaras de Charimete que se crean necesarias para la banda de música de esta villa.

Se dispuso pagar al Sr. D. Vicente de Moncón las dos mil pesetas consignadas por el Ingeniero Sr. Gaytán de Ayala para indemnización del Molino de Mártires, siempre que manifestare su conformidad el Administrador D. José Domingo Mendiguchía.

Permiso para colocar postes

El Concejal Sr. Arrese, en representación de D. Juan Garay propietario de la fábrica de harinas de esta villa, pide permiso á este Ayuntamiento para colocar los postes que convengan para atender línea telefónica entre dicha fábrica y la oficina establecida

Contadores Delaunet

en Barrencale. El Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado.

Dióse lectura al escrito de D. Anyader Delaunet, dirigida á la Exma. Comisión Provincial de Guipúzcoa de 12 de este mes que con decreto marginal de 19 pasó á informe de este Ayuntamiento, y enterado de su contenido, se acordó que el Sr. Alcalde evacue el informe haciendo relación sucinta de lo que ha sucedido con las remesas de contadores de aguas y demuestres, y el resultado en suministro para que se vea la corrección con que ha obrado esta Corporación relativamente á los aparatos de que se trata y de su autor Sr. Delaunet, y tratando á este como lo merece con su mal proceder en este asunto.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

José Egurbide

El Secretario,
J. Ramiro de Uyarride

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Albasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Guillermo Echeberria
" José Uzcamino
" José Eguibar.

Rectificacion de empadronamiento

En la villa de Pergara á tres de

Diciembre de mil novecientos y tres se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de yo el infrascrito Secretario, y después de hecho constar, que los demás miembros de la Corporación que han faltado á este acto, han manifestado oportunamente las causas, porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se acordó que con arreglo al artº 17 de la Ley municipal se haga la rectificación del empadronamiento de los habitantes de esta villa, con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte de vecinos, las